

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPO DEL ESTE CAMPOESTE S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril de dos mil dieciseis, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en la Vía a la Costa Km. 15.5, entrando por "Lubricantes Gualme" a 500 metros, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de **CAMPO DEL ESTE CAMPOESTE S. A.**, a saber: WHITE SWAN INVESTMENTS LLC, titular de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones y con derecho a igual número de votos, debidamente representada por la señora María Narcisca Velásquez Cedeño, en su calidad de Apoderada, quien entregó un ejemplar de su Poder en Secretaría; y, el señor Andrés Emilio Empuño Velásquez, por sus propios y personales derechos, como titular de una (1) acción y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, los mismos que son aprobados también por unanimidad:

- 1. Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2015;**
- 2. Conocer y resolver sobre estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
- 3. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
- 4. Elección del Comisario.**

Preside la sesión la señora María Narcisca Velásquez Cedeño, y actúa como Secretario el suscrito Gerente General y Secretario Andrés Emilio Empuño Velásquez.

Se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, con lo cual se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2015.

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos.

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2015.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015. La Junta después de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros y los anexos respectivos.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales. La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos que no hay beneficios sociales que distribuir debido a que la compañía no desarrolló actividades comerciales en el ejercicio 2015.

A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía para las operaciones del siguiente año a la Ingeniera Comercial Lely Monserrate Arias Mero.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. *f. María Narcisca Velásquez Cedeño. Presidente de la Sesión. f. Andrés Emilio Empuño Velásquez, Secretario de la Sesión. Los Accionistas: f. María Narcisca Velásquez Cedeño, Apoderada de WHITE SWANN INVESTMENT LLC. F. Andrés Emilio Empuño Velásquez.*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2015, ES IGUAL A SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Guayaquil, 8 de abril de 2015.


Andrés Emilio Empuño Velásquez
SECRETARIO DE LA SESIÓN